

Pleno Extraordinario, de fecha 22 de Mayo de 2025

DON RAFAEL LEZCANO PÉREZ, Secretario General del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror.-

C E R T I F I C O : Que por el Pleno, de la Corporación, en la sesión de fecha 22 de Mayo de 2025, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

“SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN, DE DON DANIEL JOSÉ QUINTANA FALCÓN, COMO CONCEJAL DE ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO.

La Junta Electoral Central, extendió, con fecha 13 de Mayo de 2025, la Credencial, de Concejal, del Ayuntamiento de Teror, en favor de Don Daniel José Quintana Falcón.

Don Daniel José Quintana Falcón, concurrió a las Elecciones Municipales, celebradas el día 28 de Mayo de 2023, en el número siete de la Lista Electoral, del Partido Popular, por el municipio de Teror, y sustituye, en el presente momento, a Don Samuel de Jesús Suárez Ávila, quien presentó su renuncia al Acta de Concejal.

A continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108.8, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el Sr. Concejal, Electo, Don Daniel José Quintana Falcón, siguiendo la fórmula establecida, por el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, efectúa la promesa de cumplir, fielmente, con las obligaciones del cargo de CONCEJAL, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

En consecuencia, al cumplir con la fórmula legal, anteriormente expuesta, Don Daniel José Quintana Falcón, adquirió la plena condición de Concejal.”

Y para que conste, a los efectos correspondientes, extiendo la presente, en la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

VºBº

El Alcalde - Presidente,

El Secretario General,

D. Sergio Nuez Ramos

D. Rafael Lezcano Pérez

